

## **NOTA INFORMATIVA**

A raíz de una serie de cuestiones planteadas por varias empresas y a la vista del informe emitido por el técnico redactor del pliego, se están realizando los trámites necesarios para suspender el plazo de presentación de ofertas y, de este modo, llevar a cabo las modificaciones estrictamente necesarias de los pliegos tanto de prescripciones técnicas como los administrativos para que los posibles licitadores puedan elaborar sus correspondientes ofertas de forma correcta. Una vez aprobados los pliegos con sus respectivas modificaciones se concederá un nuevo plazo para la presentación de las ofertas.